

Acta de la Sesión Ordinaria n.º01-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el miércoles quince de enero del dos mil veinte a las catorce horas, con el siguiente **CUÓRUM:**

Lic. Javier Zúñiga Moya, Presidente

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Tesorera

MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Secretario

MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Vocal

El Sr. John Otto Knöhr Castro asiste en su condición de Fiscal.

**Además asisten:**

**Por BCR Corredora de Seguros S.A.**

Lic. David Brenes Ramírez; Gerente, MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna.

**Por Banco de Costa Rica**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcritora de Actas.

**ARTÍCULO I**

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º01-2020, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- B. APROBACIÓN DE ACTA**
  - B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º26-19, celebrada el 18 de diciembre del 2019.
- C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA**
  - C.1** Resumen de asuntos conocidos en las reuniones n.º17-19 CCA, n.º18-19 CCA y n.º19-19 CCA, relacionados con la Administración y la Auditoría de la Sociedad.
- D. SEGUIMIENTO PENDIENTES JUNTA DIRECTIVA**
  - D.1** Informe de seguimiento de atención pendientes de la Administración con la Junta Directiva. (INFORMATIVO – CONFIDENCIAL, por asuntos de control interno).
- E. ASUNTOS PARA RESOLUCIÓN**

*E.1 Propuesta Estrategia de Sistema de Gestión Integral de Riesgo 2020. (RESOLUTIVO CONFIDENCIAL)*

*E.2 Propuesta Declaratoria Apetito de Riesgo 2020. (RESOLUTIVO CONFIDENCIAL)*

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

*Asuntos de la Administración*

*G.1 Informe del avance plan de trabajo en la implementación estrategia de innovación. (INFORMATIVO – CONFIDENCIAL, por asuntos de estrategia).*

*G.2 Capacitación Seguros inclusivos.*

**H. ASUNTOS VARIOS**

El señor **Zúñiga Moya** solicita la venia del Directorio para incluir un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*. Los demás miembros del Directorio se muestran de acuerdo con la solicitud planteada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión n.º01-2020, así como la inclusión de un tema en el capítulo de agenda *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º26-19, celebrada el dieciocho de diciembre del 2019.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º26-19, celebrada el dieciocho de diciembre del 2019.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el *Informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría*, en las reuniones n.º17-19CCA, n.º18-19CCA y n.º19-19CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

45, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió oportunamente a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el *Informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría*, en las reuniones n.º17-19CCA, n.º18-19CCA y n.º19-19CCA, sobre temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**ARTÍCULO IV**

El señor **David Brenes Ramírez** presenta el informe relacionado con la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., asignados para la atención de la Administración de la Sociedad, y que se encuentran pendientes de cumplimiento, con corte al acta de la sesión n.º26-19, del 18 de diciembre del 2019; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d), artículo 4 del *Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva General*.

Copia de la información fue entregada oportunamente a los señores miembros de esta Junta Directiva y copia se conserva en el expediente físico y digital de esta sesión.

Seguidamente, don **David** se refiere ampliamente a los siguientes puntos específicos:

- 1.- Asignaciones especiales
- 2.- Seguimientos periódicos

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el estado actual de los acuerdos pendientes, tomados por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., asignados para la atención de la

Administración de la Sociedad, con corte al acta de la sesión n.º26-19, del 18 de diciembre del 2019.

#### **ARTÍCULO V**

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de la gestión de riesgo.

#### **ARTÍCULO VI**

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos de gestión de riesgo.

#### **ARTÍCULO VII**

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos de la Sociedad.

#### **ARTÍCULO VIII**

El señor **David Brenes Ramírez** dice que, seguidamente, se presenta la capacitación denominada *Seguros Inclusivos*, impartida por el señor Ever Olivares, representante de la Firma Finlex. Copia de la información fue entregada oportunamente a los miembros de este Órgano Colegiado y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Javier Zúñiga Moya**, en nombre de los señores Directores y miembros de la Administración de la Sociedad, da la más cordial bienvenida al señor Olivares.

A manera de introducción, el señor **David Brenes** manifiesta que en esta oportunidad, se presentará el proyecto del *Reglamento sobre la inclusión y acceso al seguro*, y que dicha presentación se hará bajo la modalidad de capacitación. Destaca que entre los aspectos que contempla esta capacitación, se destacan los antecedentes que promovieron, en Costa Rica, los cambios en los reglamentos, principalmente influenciados por la Asociación

Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), ente superior en materia de seguros, a nivel mundial.

Además, comenta que se abarcan los avances que Costa Rica ha dado en el desarrollo y las características que se promueven, como base fundamental para el cambio del reglamento, así como las nuevas características de los seguros autoexpedibles.

Seguidamente, don **Ever Olivares** realiza una amplia y detallada exposición del tema, destacando de los siguientes ejes: la IAIS y los seguros inclusivos; el proyecto de *Reglamento sobre Inclusión y Acceso al Seguro* y las características de los Seguros autoexpedibles, según el proyecto de Reglamento.

Una vez finalizada la presentación del tema, y atendidas las consultas de los señores Directores, se retira del salón de sesiones el señor Ever Olivares.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** El Proyecto de *Reglamento Sobre Inclusión y Acceso al Seguro*.

**Segundo.** Que los seguros inclusivos son parte de las estrategias globales y nacionales, orientadas a la inclusión financiera.

**Se dispone:**

Tomar nota de la capacitación relacionada con los Seguros Inclusivos, impartida por la firma Finlex.

**ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* el señor **Javier Zúñiga Moya**, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, solicita al señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General de la Junta Directiva, que realice una breve realimentación, en relación con el tema de la publicación de actas de esta Junta Directiva, en el sitio oficial del Banco.

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** dice que lo que se pretende con este acuerdo es dejar constando que, a partir de esta sesión, y en lo sucesivo, a nivel del

Conglomerado Financiero BCR, que incluye a este Cuerpo Colegiado, se va a proceder con la publicación de actas, en el sitio oficial del Banco, bancobcr.com.

Aclara don **Pablo** que, dicha publicación de actas, sólo atañe a los acuerdos que por su naturaleza se consideran de carácter público. En ese sentido, se excluirán de cada acta, aquellos acuerdos que sean declarados como confidenciales, de conformidad con el artículo 24, de la Constitución Política y con las regulaciones establecidas en el marco legal vigente.

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** En acuerdo tomado por la Junta Directiva General, en la sesión n.º54-19, artículo X, del 26 de noviembre del 2019, sobre la publicación de actas de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, a partir de enero del 2020, previa ratificación, por parte de cada Junta Directiva, en lo conducente.

**Segundo.** El acuerdo tomado en la sesión n.º25-19, artículo IV, punto 1), del 4 de diciembre del 2019, el cual dicta:

*1.- Aprobar que la Secretaría de la Junta Directiva publique las actas de las sesiones de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., en el sitio oficial (bancobcr.com), a más tardar 30 días después de su firmeza, iniciando con las sesiones que celebre este Directorio a partir de enero del 2020, y con excepción de los acuerdos que sean declarados confidenciales, de conformidad con el artículo 24 de la Constitución Política y con las regulaciones establecidas en el marco legal vigente.*

**Se dispone:**

Tomar nota del comentario realizado por el Secretario General de la Junta Directiva, respecto a que, a partir de esta sesión y en lo sucesivo, se procederá con la publicación de las actas de esta Junta Directiva, en el sitio oficial del Banco, en el entendido que solo se publicarán los acuerdos de carácter público.

**ARTÍCULO X**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintidós de enero del dos mil veinte, a las nueve horas.

**ARTÍCULO XI**

Termina la sesión ordinaria n.º01-2020, a las quince horas con veinte minutos.